



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 28 AGO 2025

Res. DECECO N° 0741-25

Expte. N° 6.778/21

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, mediante la cual solicita su reintegro al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura "Gestión de las Tecnologías de la Información" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, con extensión de funciones a "Taller Seminario TI" de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en Sede Salta, y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Docente Responsable de la Cátedra.

Que el Cr. ALVAREZ se encuentra designado en el citado cargo desde el día 13 de junio de 2022 (CD-ECO N° 222/22 y DECECO N° 547/22).

Que por Resolución DECECO N° 472/25, se otorgó licencia sin goce de haberes al Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, DNI N° 35.282.495, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Gestión de las Tecnologías de la Información" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, con extensión de funciones a "Taller Seminario TI" de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en Sede Salta, desde el día 12 de mayo de 2025 y por el término de un (1) año, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que al producirse el día 31 de agosto de 2025 el vencimiento de la designación del Cr. ALVAREZ en el cargo de Coordinador con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022 - 2025, de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales, es viable el reintegro al cargo regular mencionado en el párrafo anterior, según normativa vigente.

Que la Res. CS N° 420/99 establece el Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reintegrar a sus funciones al Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ, DNI N° 35.282.495, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura "Gestión de las Tecnologías de la Información" de las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, con extensión de funciones a "Taller Seminario TI" de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, que se dicta en Sede Salta, a partir del 1 de septiembre de 2025.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

Res. DECECO N° 0741-25

Expte. N° 6.778/21

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.